

SE EXPIDE EL CONVENIO PARA LA COOPERACIÓN EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA

Aprobado el 9 de Marzo de 1999

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 221 del 18 de noviembre de 1999

ARNOLDO ALEMÁN LACAYO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

POR CUANTO

EL 15 DE OCTUBRE DE 1995, FUE SUSCRITO EN LA V CUMBRE DE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO, EN SAN CARLOS DE BARILOCHE, ARGENTINA, EL CONVENIO PARA LA COOPERACIÓN EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA.

POR CUANTO

EL PODER EJECUTIVO APROBÓ Y RATIFICÓ CONSTITUCIONALMENTE EL REFERIDO CONVENIO POR DECRETO NÚMERO 09-99 DEL 2 DE ENERO DE 1999, PUBLICADO EN LA GACETA, DIARIO OFICIAL, NÚMERO 29 DEL 11 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.

POR CUANTO

EXPIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN, FIRMADO POR MÍ, SELLADO CON EL GRAN SELLO DE LA NACIÓN Y REFRENDADO POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PARA SU DEPÓSITO ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 DEL CONVENIO.

DADO EN LA CIUDAD DE MANAGUA, CASA DE LA PRESIDENCIA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**.- EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.